



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2023-00015-00
DEMANDANTE: AMPARO BLANDON CANO C.C. 30.048.759
DEMANDADA: LUIS BERNARDO SANTANA RODRIGUEZ C.C. 79.219.779

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, con solicitud del apoderado de la parte demandante de requerir a bancos comoquiera que no han dado respuesta a oficios enviados el 17 de febrero de 2023. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante mediante correo electrónico del 26 de mayo de los corrientes, por el cual solicita que se requiera a las entidades bancarias BANCOLOMBIA, BANCO AGRARIO, BANCOPOPULAR, BANCO COOPCENTRAL, comoquiera que a la fecha no han allegado respuesta alguna respecto del oficio circula No. 113 del 10 de febrero de la presente anualidad, advierte el despacho que, de la revisión de las diligencias y archivos electrónicos no se avizora ningún comunicado arrimado por parte de las precitadas entidades bancarias, por consiguiente se procederá a requerirlas para que en el término no mayor a 5 días contados a partir de la comunicación del presente proveído de respuesta al oficio 113 del 10 de febrero de 2023.

Por lo anterior el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

UNICO: REQUERIR a las entidades bancarias BANCOLOMBIA, BANCO AGRARIO, BANCOPOPULAR, BANCO COOPCENTRAL, para que en el termino no mayor a 5 días contados a parir de la comunicación del presente proveído allegue respuesta al oficio 113 del 10 de febrero del presente año. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ

**JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 078 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 01 de junio de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7863e4590d31ce9a0fded3161e191524498d8b95acbceb0394d26cd04e48813d**

Documento generado en 31/05/2023 06:06:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>